MENDOZA, 1° de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 38600/2023 por el que Martina MENEGUELLI ANDIA solicita licencia estudiantil desde el 13/11/2023 al 17/11/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna MENEGUELLI ANDIA, quien cursa la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, fundamenta su solicitud en lo dispuesto en el Capítulo II, Art. N° 5, inc. d) y Art. N° 9 de la Ordenanza N° 18/18-CS, que establece que los/as estudiantes pueden solicitar licencia por situaciones médicas particulares y/o específicas.

Que la alumna MENEGUELLI ANDIA acompaña la documentación correspondiente requerida en la citada normativa.

Que Secretaría de Relaciones Estudiantiles solicita otorgar la licencia de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la alumna Martina MENEGUELLI ANDIA (D.N.I. N° 44.439.324) licencia estudiantil, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Art. 5°, inc. d) y Art. 9° de la Ord. N° 18/18-CS, desde el 13 al 17 de noviembre de 2023, inclusive.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 01/2024-D
PCG/pnp

DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana